

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6970888



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 236749

SANTIAGO, 24 de Octubre de 2016

los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Marisol RIVERA MAMANI RUN: 24.700.354-1
2. Doña Elizabeth LINARES MORALES RUN: 24.522.788-4
3. Doña Albertina GUEVARA ACUÑA RUN: 25.041.899-K
4. Doña Julia Isabel CORDOVA ROQUE RUN: 25.075.452-3
5. Don Darlin Andree OLIVO CORDOVA RUN: 25.075.468-K
6. Don Lener JEAN BAPTISTE RUN: 24.632.091-8
7. Don Anthony THEVENIN RUN: 24.561.270-2
8. Don Marco Antonio RENDON LOPEZ RUN: 24.731.400-8
9. Don Leunam FERNÁNDEZ IZQUIERDO RUN: 25.086.652-6
10. Don Leonardo Humberto LARA BORREGO RUN: 25.069.373-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SAMDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC
[141] 24/10/2016